



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00455
(MACR)

Al Despacho de la señora Juez, para lo que se estime pertinente decidir.
Bucaramanga, 19 de octubre de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo a lo manifestado por la parte demandante mediante escrito allegado el 13 de octubre de 2021, **ORDÉNESE** la devolución a favor de **MONICA BARAJAS RUEDA identificada con CC. 63.500.077** de los dineros que se encuentren consignados a favor de este asunto. Asimismo los demás depósitos judiciales que con posterioridad se hallen, serán devueltos a la ejecutada embargada. Elabórese la orden de pago del caso.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 170 del 20 de octubre de 2021.